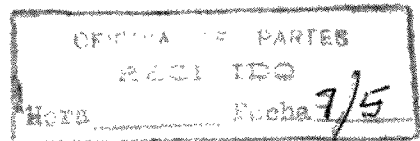




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2001 110 - 1 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Nota de fecha 4 de Diciembre de 2000; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2001-125; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Ampliase, a contar del 1° de marzo del 2001, la actual jornada de los siguientes académicos de la Facultad de Educación, a las que se indican, aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de la jornada:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO ACTUAL</u>	<u>NUEVA</u>	<u>ITEM</u>
MORENO RUBIO, LILA	INSTRUCTOR D.C.	<u>JDA.</u> D.N.	010128 (24710)
VILLALOBOS CLAVERIA ALEJANDRO	PROF. ASISTENTE D.E.	D.N.	010131 (24705)
MELO HERMOSILLA, YENIA	PROF. ASISTENTE DH-12	D.C.	010132 (24710)
VALDES RIOSECO, GLADYS	PROF. ASISTENTE D.E.	D.N.	010133 (24705)

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan los académicos mencionados.

- 2° Asígnase el ítem 010141 (24710) al puesto de INSTRUCTOR D.C. del Departamento de Currículum e Instrucción, con asignación presupuestaria equivalente al grado A-4 (50%).
- 3° El mayor gasto que se produce por lo dispuesto en la presente Resolución, será financiado con Fondos Centrales.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 02 de mayo de 2001.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/etv.-

2001-049
2001-048
2001-047
2001-046